



TEPETZINTLA, VERACRUZ.
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Názaria Morales Azuara**, Secretaria del H. Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: _____



[Firma manuscrita]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
[Firma manuscrita]

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes Mayo del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de Mayo del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- 5.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que el solicita a la Secretaria tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar. _____

La Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angelica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que NO contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que NO contestó presente.-----

Acto seguido la Secretaria da cuenta que se encuentran presentes un Edil de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, por lo que no existe Quórum Legal para sesionar.-----

Acto seguido y dentro del Segundo Punto del Orden del Día, el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta,-----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022 - 2025

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la Tesorería municipal en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, pone a Consideración de este H. Cabildo, para su glosa preventiva, los Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de mayo del ejercicio dos mil veintidós, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, Ingresos Extraordinario y otras fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la Secretaria da fe de existir un voto a favor del Presidente Municipal, y que la Sindico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, NO se encuentran presentes estando notificados en tiempo y forma y por tanto no acudieron a la dicha convocatoria y NO firman el estado financiero correspondiente al mes de mayo, incumpliendo con las atribuciones que le confiere los Artículos 37 fracción XI, 38 fracción I, 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que con el resultado de la Votación, se acuerda aprobar por existir un voto a favor y dos abstenciones al no estar presentes los Ediles. **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de**

la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueban los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Mayo del ejercicio 2022, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y Tesorera Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. **SEGUNDO:** Notifíquese y Cúmplase.-----

En relación con el **Cuarto Punto** del Orden del Día: **Presentación y en su caso aprobación del Informe Mensual de Obra Pública, correspondiente al mes de Mayo del ejercicio 2022, de los Fondos de Infraestructura Social de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que la Dirección de Obras Públicas Municipal en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, pone a Consideración de este H. Cabildo, el informe mensual de obra pública que contiene la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalan las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 73 Ter fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. -----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, la Secretaria da fe de existir un voto a favor del Presidente Municipal, y que la Sindico y el Regidor Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, NO se encuentran presentes estando notificados en tiempo y forma y por tanto no acudieron a la dicha convocatoria y NO firman el informe mensual de obras correspondiente al mes de mayo, incumpliendo con las atribuciones que le confiere los Artículos 37 fracción XI, 38 fracción I, 45 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que con el resultado de la Votación, se acuerda aprobar por existir un voto a favor y dos abstenciones al no estar presentes los Ediles. **PRIMERO: Con fundamento en los Artículos 35 fracción VI y VII, 70 fracción V, 73 Ter fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se aprueban los Informes Mensuales de Obra Pública, correspondientes al mes de Mayo del ejercicio 2022, y se instruye su remisión a través de medios electrónicos, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional y el Director de Obras Públicas Municipal, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.-----**

En relación con el **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expreso que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de Junio del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la Secretaria del H. Ayuntamiento, hace constar la NO asistencia de la Síndico y Regidor Municipal, lo cual no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe.-----

EDILES



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025



LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNANDEZ
REGIDOR UNICO



PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIA



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022 2025